



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 UNIDAD DE MAQUINARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 796

AUTORIZACION DE CIRCULACION
VEHICULO MUNICIPAL.-

QUILLON, 30 ABR 2014,

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la solicitud del Administrador Municipal de fecha 29.04.2014; lo dispuesto en el Artículo 72° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974 del Ministerio del Interior; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región; las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 915 del 25.10.13, que designa al Sr. Vladimir Peña como Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 en que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, donde el Alcalde delega coordinar, destinar y autorizar los vehículos municipales fuera del horario normal y el Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 27.03.2012. que nombra al Secretario Municipal.

DECRETO:

AUTORIZESE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL, PARA EL DIA JUEVES 01 DE MAYO DEL 2014, (DE 06:30 A 14:00 HRS), DESDE QUILLON A CONCEPCION Y VICEVERSA.

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTO CHEVROLET PATENTE: FWGB- 17-0	JORGE ROSALES CEBALLOS RUT. [REDACTED]	MOVILIZAR A PERIODISTAS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
 ALCALDE (S)

CHA/cvm
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de RR.HH. Municp.
- Archivo de Maquinarias Munic.
- Conductor Vehíc. Municipal